



Fl. 251

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., catorce (14) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Exp. No. 110014003-022-2019-00310-00

1. La manifestación respecto a los bienes de la deudora, el recibo de impuesto predial y la publicación que realizó el liquidador y allegó al expediente se agregan a los autos para que conste.

Secretaría proceda a incluir la información en el Registro Nacional de Emplazados.

2. Se requiere al liquidador para que dé cumplimiento al numeral quinto del auto de fecha 4 de abril de 2019 (fl.158) y actualice el avalúo de inventario de los bienes de la deudora en debida forma, dado que en el correo electrónico que envió el 18 de agosto de 2020, no hace alusión a que se trate de tal trámite.

Notifíquese,



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

(Y)

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 3 fijado hoy 15 de enero de 2021 a la hora de las 08:00 AM.



David Antonio González-Rubio Breakey
SECRETARIO

Firmado Por:

CAMILA ANDREA CALDERON FONSECA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **81312afee831ee67f16bc8562b0153258723e22efef4118b11e44c049355052f**

Documento generado en 14/01/2021 09:13:14 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>